Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

En el dho dia mes y año estando en las casas
referidas yo el ssno notifique el nombramto de
Procurador Sindico Genl a Xptoval Marz
Valuerde = y el de Alcalde de la Ermandad
a Gines ferz Sevilla Marz = y el de
Alg.l Maior a Alonso ferz Vesar todos Rs de
esta dha Villa en sus personas los quales = dise
ron que lo aceptavan y aceptaron cada uno
por lo que le toca de lo ofizio en que es elegido
y juntos todos juraron a Dios y a una señal
de cruz en toda forma de dro, y cada uno de por si
de cumplir con la oblign de sus ofizios y en se
ñal de posn a los dhos Gines ferz Sevilla Marz
y Alonso ferz Vesar se les dio las varas que to
can a sus ofizios y el dho Xptoval Marz
Valuerde se sento en el lugar que le toca
y en virtud de la protesta echa de los seño
res Alo ferz Sevilla Pedro Vernde Cobacho Al
caldes = los señores Gines ferz Torrecilla Pedro
Marz Puerta Pedro del amor y Franco Muñoz
Abril Regidores, y a la seguridad de los dhos
sus ofizios los dhos Gines ferz Sevilla Marz Alonso
ferz Vesar y Xptoval Marz Valuerde dise
que obligan sus personas y bienes muebles
y raizes en toda con renunzn de leyes y po